

DIARIO DE GANDIA

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO.—SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS FESTIVOS.

Se suscribe en la imprenta de este periódico, donde se encuentra la Administración y Redacción.—Precios de suscripción: Trimestre, 3.75 pesetas.—Semestre, 7.—Año 13.50.—Extranjero: el mismo precio, con aumento de franqueo.—Se admiten anuncios, á precios convencionales.

SEDAS PARA COSER A MAQUINA

ÚNICA CLASE

GARANTIDA EN ESPAÑA,

EDUARDO SALINAS

Calle de San Fernando, núms. 35 y 37,

VALENCIA.

Venta al por mayor y menor, con precios especiales para los compradores al por mayor.

INTERESANTE

Los embarcadores de fruta para América que deseen conocimiento directo para Toronto, París, Hespeler, Guelph, Brantford, Montreal, Quebec, Buffalo, Dunkirk, Suspensión, Bridge, Niagara Falls, Rochester, Elmira, Cleveland, Cincinnati, Toledo, Indianapolis, Chicago, Milwaukee, S. Louis, S. Paul, Minneapolis y Louisville en cualquiera de los vapores que carguen en Denia directos para New-York ó para los de Liverpool que admitan *through freight* para New-York, pueden dirigirse á los SEÑORES D. JAL E MORAND Y C^{IA} PAÑIA de Denia, quienes darán más detalles sobre el particular.

PAPEL

PARA CAJONES DE PASA.

Se vende en la imprenta de este periódico, á precios sumamente económicos

IMPUESTO DE CONSUMOS.

Es tal el desconcierto que reina, con motivo de las nuevas disposiciones dictadas sobre la materia, y tantos los inconvenientes, conflictos y perjuicios que han ya causado y se distinguen en lontananza, que hasta los más prácticos en asuntos administrativos temen, ó para decirlo mejor, deberían entrar resueltos á llenar los múltiples y delicados servicios que el planteamiento de la indicada ley de consumos requiere.

Con tal malos auspicios ha dado comienzo, que en el corto período que llevamos de ejercicio se registran graves acontecimientos en importantes capitales de provincia, en las que sólo la sensatez de sus moradores evitarán días de luto por más que desgraciadamente háyase vertido sangre en alguna de aquellas. Gran número de ayuntamientos anuncian ó han formulado las dimisiones, re-

nunciando á la más sagrada y legítima investidura con que sus administrados los honrarán; la opinión pública pronunciada contra el nuevo procedimiento y por consiguiente de los planes del ministro de Hacienda, según se desprende del dicho general y de la opinión emitida por la prensa de todos los matices, excepción hecha de escaso número de periódicos que, por su excepción de afinidad con el actual orden de cosas, están siempre dispuestos á no contrariar la voluntad de sus patronos por más que otra cosa se diga; y se desea más; pues también alguno que otro de los diputados que vienen denominándose sumisos, y que con sus votos contribuyeron á que fuera ley la reforma de que nos ocupamos, murmuran ya, ó resueltamente declaran su disconformidad respecto á los planes del célebre hacendista, autor primero y luego después en sostener este descabellado proyecto.

La prensa, hasta ahora, se ocupa de la ley nueva en lo que hace relación á las capitales donde los inconvenientes han aparecido desde los primeros momentos y con sus funestas consecuencias háse palpado prácticamente, como no podía menos de suceder, lo que en teoría teníamos previsto, esto es, que sin aumentar gran cosa los ingresos del Fisco, y esto es lo verdaderamente milagroso, se mermara á los ayuntamientos los con que cuentan para cubrir sus atenciones, tan sagradas como puedan ser las del Estado; pero y en los pueblos de escaso vecindario ¿qué sucederá con el nuevo procedimiento de consumos? Materia es esta de suyo compleja, pero que no por eso hemos de relegarla al olvido, antes al contrario, entendemos sea nuestro deber patentizar á manera de observaciones los defectos ó inconvenientes de la ley, siquiera tengamos la plena convicción de que se nos hará poco caso, aun cuando nuestros razonamientos lleven consigo el sello de la justicia, porque aquí en España las cosas están así montadas.

Tenemos ya, por de pronto, que en las poblaciones donde rige el impuesto por arriendo, se presentan infinidad de dudas y reclamaciones por parte de los arrendatarios, que en definitiva darán por resultado otros tantos litigios con los ayuntamientos y puede asegurarse que éstos llevarán la parte peor aun cuando nada más sea con los perjuicios que origine la dilación en las resoluciones.

Por otra parte, tenemos noticia de que hay periódico administrativo en el que han llovido miles de consultas, especialmente en lo que se refiere á la parte práctica para el nuevo procedimiento, y y también, como luego indicaremos, sobre dudas que es natural ocurran; pero como nosotros nos hayamos propuesto ocuparnos del fondo de la cuestión, prescindiremos cuanto se pueda de detalles secundarios, por más que todo deba tenerse en cuenta, y combatiremos, con calma si, pero duramente, la nueva ley, en aquellos puntos que conceptuemos perjudiciales á los intereses del común.

Nuestra tarea hoy, consiste ó se refiere á los pueblos que hayan de cubrir el cupo por encabezamiento de consumo y recargos por reparto, y al momento tropezamos con los encabezamientos obligatorios de vino, aguardiente y licores, y si bien solo por conjetura podemos penetrar en el pensamiento del ministro, para de golpe y porrazo disponer se aplique el importe de aquellos á los cosecheros, vendedores y fabricantes, diremos en primer término que las cantidades señaladas el año 1882, al consumo de aquellos artículos, lo fueron naturalmente, en relación al número de habitantes, detalle que debió tenerse muy en cuenta, para precaver lo que ahora resulta: infinidad de poblaciones tenemos en que se cosecha poco vino la fabricación de aguardientes y licores también es de escasa importancia; y en estas localidades, ¿quién paga el importe de los encabezamientos? Ya sabemos que se nos va á atajar diciendo que los vendedores.

Aquí, pues, el conflicto, porque los industriales con el gravámen tan considerable que resultará, si al encabezamiento se añade el recargo que la mayor parte de los pueblos impone necesariamente para saldar el déficit de sus presupuestos, tendremos que, una de dos; ó los vendedores se dan de baja por esta clase de industria; con perjuicio por

supuesto de los intereses del Estado y del Municipio, ó por necesidad material han de vender dichos artículos á crecido precio, de tal manera, que el consumidor, sobre todo en la clase jornalera, no pueda adquirirlo bajo ningún concepto.

En el primer caso resultarán á los ayuntamientos déficits que tarde podrán enjugar, agravando así más y más, su precaria situación, porque no hemos de suponer que el Estado condone á los pueblos el importe de tales encabezamientos, y por otra parte no ha de poder computar, sino faltando abiertamente á la ley, á los contribuyentes que no cosechen, vendan ó fabriquen aquellos artículos; y aun cuando así sucediera, lo que menos malo pueda ocurrir á los ayuntamientos, es que interin se resuelven estas dudas, no podrán atender á sus sagradas obligaciones, y además las administraciones en su afán de allegar recursos, continuarán mandando esa jerga de comisionados y plantones, sin tener en cuenta estas circunstancias. Si por otra parte los precios de los vinos, aguardientes y licores alcanzan, como no puede menos, fabulosa alza, estamos en peor caso, pues de continuo estarán expuestos los pueblos á peticiones tumultuosas que no podrán resolver ni impedir las autoridades locales, y de ahí las consecuencias fatales y la situación difícil de los municipios.

Y que, como antes se ha indicado, las dilaciones en el procedimiento nuevo, han de resultar, de cualquier manera que se acometa el servicio, no hay para qué decirlo. Supongamos que, conforme al reglamento dictado para la ejecución de la ley de consumos, se deja el reparto de los encabezamientos obligatorios á la iniciativa de los gremios; claro está que éstos diferirán las operaciones cuanto puedan, entorpeciendo así la acción de los ayuntamientos, que no podrán cubrir con regularidad sus atenciones, y si una vez formulados dichos repartos, algunos ó muchos de los encabezados no prestaran conformidad y entablan reclamaciones, viene la administración ordenando la suspensión de procedimiento hasta que el expediente se resuelva, y nosotros añadimos, tal vez hasta que se traspapele, porque esto es por desgracia muy frecuente, y entonces déficit también para los municipios que por todos lados ven mermados sus escasos recursos.

Pero hay más; del articulado de la ley parece desprenderse que bajo la denominación de cosecheros, comprende indistintamente á los vecinos y hacendados forasteros, pero aquí hallamos, de un lado consultas resueltas por personas que nos merecen gran crédito, atendidos sus conocimientos en materia administrativa, opinando que los forasteros deben contribuir en los encabezamientos como cosecheros, fabricantes ó vendedores en razón directa del vino, aguardiente y licores que se consuman en la localidad de la propiedad de los mismos, y esto es lo que se llama verdadera tributación de consumos, mientras que otros dicen que los vecinos cosecheros de vino deben pagar por el que recolectan, deduciendo la parte que consuman, lo cual hace que en vez de impuesto, este tributo sea ni más ni menos que una contribución directa para gravar la cosecha de vinos.

Y si había de prevalecer esto último, entendemos que antes de todo, y como operación preliminar, debió determinarse el número de hectáreas de viña, fijando luego á cada distrito la cantidad relativa al viñedo que tuviera, y fuese propiedad de vecinos ó de hacendados forasteros, evitándose así individual y colectivamente perjuicios de gran cuantía.

Más ya se consideren los repetidos encabezamientos obligatorios como impuesto ó contribución, se nos ocurre, principalmente en el primer caso, una cuestión previa que hay necesidad de aclarar y que consiste en que dadas las circunstancias de una localidad, pudiera suceder que los encabezados por vino tengan que pagar mayor impuesto que el determinado en la tarifa vigente para la exacción de los derechos de consumos, en cuyo caso se infringiría abiertamente la ley, y de ahí nuevo conflicto y dudas que darán mucho juego en materia de reclamaciones, con perjuicio siempre de los intereses comunales de las poblaciones que son de lo que menos se cuidan los gobiernos, siendo así que debieran ser los más atendidos.—(Remitido.)

UN SECRETARIO DE LUGAR.

LAS ISLAS CAROLINAS.

El rumor de que hablábamos en uno de nuestros *Ecos Políticos* de ayer, se ha confirmado desgraciadamente. Alemania ha enviado una escuadra y á plantado su bandera en una de nuestras islas del archipiélago de las Carolinas, proclamando su protectorado sobre aquella nuestra colonia, amparada por nuestra bandera y gobernada por autoridades españolas. Este acto tiene un nombre claro y expresivo en nuestro diccionario, pero no queremos nosotros usarlo.

Alemania, que nos miente diariamente amistad, acaba de probar hasta dónde la sostiene cuando se trata de satisfacer su mal disimulado afán de colonias, su codicia tan grande como su atrevimiento.

Más que indignación ante el atentado, sentimos como españoles vergüenza indecible por las repetidas torpezas del actual gobierno que nos oprime y nos empobrece con su política interior y nos empujea y nos pierde con las debilidades y desaciertos de su malhadada política exterior.

No puede ser más triste nuestra situación. Pidal con sus arrogancias ultramontanas nos ha indisputado con Italia y apartado de la Francia republicana, ambas nuestras naturales hermanas por la posición, por la raza y por la tradición, poniendo en cambio todos los derechos y todas las prerogativas regalistas de nuestra nación á los pies de la débil corte pontificia. El duayen con sus ligerezas inculcables en la negociación de los tratados nos ha indisputado con los Estados-Unidos de América y con Inglaterra, que dijo por boca de uno de sus ministros haber perdido la fé en la formalidad de los ministros de esta noble patria nuestra, cuna de la lealtad y asiento de la hidalgía. Si, no hay por qué ocultarlo, la desastrosa política conservadora nos ha puesto mal con Francia y con Italia, con los Estados-Unidos y con Inglaterra.

Pero tenemos decididamente á nuestro lado para todas las contingencias, decíamos los conservadores, la firme amistad, la valiosa ayuda, la eficaz y resuelta protección del poderoso y fuerte Imperio Alemán.

Ahora acabamos de ver con lo sucedido en nuestro archipiélago de las Carolinas hasta dónde llega aquella decantada amistad y de qué sirve esta decisiva protección de los germanos.

Pero ante la gravísima importancia que el atentado reviste, queremos suspender por hoy toda consideración y decir solo algunas palabras sobre las islas Carolinas, á guisa de artículo necrológico.

Forman el archipiélago de las Carolinas un gran número de las islas del Océano Pacífico en la parte de Oceanía denominada Micronesia, al levante de las islas Filipinas y en el mediodía de las Marianas, entre los 6 y 12 de latitud Norte y los 135 y 160 de longitud Este. Las islas de este archipiélago forman diversos grupos sumando en junto unas 520 islas.

Descubrió la primera isla de este archipiélago á últimos del siglo XVII, creemos que el año 1686, don Francisco Lazcano, y le dió el nombre con que se designan en honor de aquel monarca llamado Carlos II, á la sazón reinante.

Desde el año 1884 tenemos un gobierno político-militar de Carolinas y Palaos con residencia en la isla de Yap, ejercido por un oficial de la marina de guerra.

Tenemos pues el derecho á la posesión de aquellas islas por el descubrimiento, por la posesión y por la ocupación y presencia de un representante de la autoridad española que amparen los intereses de los indígenas y el libre tráfico comercial.

Las principales islas del archipiélago se llaman Yap, Ruk, Viut, Punypeta, Dapervey, Namoluk, Ualam, Semiavina y Mac-Askill.

La isla de Yap cuenta con más de 10.000 habitantes, de ellos solo doce europeos y exporta grandes cantidades de coco seco. Según lo comunicado por el representante de nuestra patria y por el gobierno superior de Filipinas hay otras islas que cuentan mucho mayor número de habitantes y que mantienen un gran comercio de exportación, particularmente de Carey y balate.

La vegetación es allí vigorosa y variadísima. Helchos se ven de las colosales proporciones que alcanzaron en la época carbonífera. Abundan los espesos bosques formados por bananos y palmeras, cocoteros y el célebre árbol del pan.

En aquellas latitudes reinan continuamente frescas corrientes que templan los ardores del sol tropical.

En sus costas abundan los peces de toda clase y los mariscos más celebrados. En su interior no se hallan por suerte fieras carnívoras, ni alimañas dañinas. Fueron importados y se han aclimatado perfectamente el cerdo, el carnero, el buey, el perro y el gato. Abundan de un modo muy notable las galináceas y las palomas.

Sus habitantes de carácter dulce, apacible y hospitalario y de natural muy bondadoso y humilde pertenecen á la raza amarilla, son malayo-poline-sios.

Cada isla tiene una especie de gobernador ó vi-rey especial y todos dependen de un rey absoluto que reside en Lamurek. Una exigua minoría con privilegios de nobleza gobierna á su antojo á la mayoría del pueblo que es esclavo.

Cada grupo principal de estas tiene un dialecto

propio. El idioma mas general parece ser una especie de tágalo ó mejor, un malayo corrompido.

Crean todos en un Sér Supremo que provee á las necesidades de todos los séres; y creen también que este Sér ha de recompensar á los buenos castigar á los malos en la otra vida. Asi como cambian los dialectos en cada grupo principal de islas, también varían en parte sus principios religiosos.—Estas son las islas Carolinas.

Y basta por hoy.

PRENSA.

De *La Correspondencia de España*:

«Telegrafian á un periódico de la mañana que en Zaragoza se ha suscitado una profunda disidencia entre el gobernador civil y el alcalde de la capital. Sostiene el primero que el hospital de coléricos, instalado extramuros, es inservible, fundándose para ello en la opinión de muchos médicos y en el hecho de haber fallecido en él el 50 ó 60 por 100 de los acogidos.

El alcalde se resiste á abrir un nuevo hospital dentro de la población, por entender que esto podría ser un foco de infección. Aunque las juntas local y provincial de Sanidad, reunidas ayer, acordaron la inmediata apertura de un hospital en el casco de la ciudad, créese que el alcalde encontrará pretextos para no abrirlo. Para tratar de este asunto se ha reunido ayer el ayuntamiento en sesión extraordinaria.»

En todas partes se originan conflictos. Ya ha llegado el caso de que no se entiendan las autoridades conservadoras.

¡Y en asuntos tan vitales!

Dice *La Correspondencia de España*:

«*El Figaro*, de París, dice que en la iglesia de Oberemmel (distrito de Treveris, provincia del Rin) existe una lápida con la siguiente inscripción: «Cuando San Marcos nos traiga la Pascua y San Antonio nos cante la gloria de Pentecostés y San Juan se presente el día del Corpus, en todo el mundo se oirán gritos de dolor.

Ahora bien: precisamente el año que viene, la Pascua cae el día de San Marcos, 25 de Abril, la de Pentecostés el día de San Antonio de Pádua, 13 de Junio y el Corpus, el día de San Juan, 24 de Junio.»

Pues cualquiera diría que todas estas fiestas caen este año y no el que viene.

Porque más gritos de dolor que los que se oyen este año, creemos que no los oiremos nunca.

Dice *La Epoca*:

«Las últimas noticias del cólera son poco consoladoras. Pero la actitud del gobierno y de sus delegados raya en el heroísmo. Pocas veces, lo decimos sin inmodestia, ha respondido un gobierno como ahora á las necesidades del país y á los gritos de la opinión.»

Después de leer esto, háganme ustedes el favor de pegarse un tiro.

Para *La Epoca*, el país no es solo desgraciado, sino tonto.

Dice *El Imparcial*:

«No ha habido postor á las subastas últimamente celebradas para la enajeración de los solares de la calle de Alfonso XII, propiedad de la villa.»

No nos extraña la noticia, y *El Correo* nos dá la aplicación en el siguiente suelto:

«El alcalde se propone demoler, previo el expediente oportuno y como si fueran edificios ruinosos, las casas donde la epidemia se cebó más y donde sean imposible practicar medidas de saneamiento y desinfección.»

Cualquiera compra terrenos para edificar con estas disposiciones del alcalde.

De *El Imparcial*:

«En los círculos políticos corrió anoche la noticia de que Alemania se había posesionado de las islas Carolinas.

No se decía si del grupo entero ó de alguna de las islas.

No comentamos este suceso hasta no ver confirmada la noticia.»

Si fuera una buena noticia cremos que no se confirmaría.

Desgraciadamente, estamos en un año aciago y tenemos un gobierno tan previsor que no habrá noticia mala que no se confirme.

La Dinastia, el sábio, chistoso y pulcro periódico conservador nos dá otra lección que es como suya

—Gracias señor Elefante.

La Epoca llama á la cuestión de consumos novela.

¡Quiera Dios que no tenga que llamarla pronto tragedia!

De *El Imparcial*:

«Los ministros de Hacienda y Ultramar, si he-

mos de dar crédito á *El Correo*, tienen contratados dos empréstitos con el Banco de España.

El ministro de Hacienda uno de 30 millones de pesetas.

Y el ministro de Ultramar otro de 20.

Este es otro cólera.»

Es otro cólera, es verdad; pero no es el más grave que se conoce.

Para éste están ya inoculados los contribuyentes.

NOTICIAS LOCALES.

Alguna historia debe tener la casa á medio construir que hay en la plaza de la Beneficencia junto á la Audiencia á espaldas de San Roque; y decimos que debe haber historia en el asunto, porque no se comprende como tratándose de un edificio que hermosearía la plaza y que podía estar produciendo, permanezca en embrión, con la particularidad de que se está trabajando en el alcantarillado y la casa sigue como hace mucho tiempo está, sin que á nadie se le haya ocurrido por cuestión de ornato fijar un término al propietario y obligarle á terminar esa obra que parece ser obra de romanos, según la parsimonia con que marcha.

Dispéñenos el propietario á quien aludimos, al cual no conocemos, si en algo puede molestarle la excitación que dirigimos al ayuntamiento para que le haga entender que no es lícito tener obras en el estado en que se encuentra la de que se trata.

En cambio de la paralización completa, absoluta que hacets meses sufre nuestro puerto y castigado con anatema sanitario porque así le plugo al destino, el de Denia presenta un aspecto diverso, alimentado en parte con productos nuestros que buscan en casa ajena, lo que en la suya no encuentra.

Seis vapores á la carga de frutos había ayer en la bahía de Denia sin contar con el número considerable de barcas de vela auxiliares de cargo en el comercio de cabotaje, que se veían en movimiento.

Gandia mira esto y lo viene mirando hace mucho tiempo con extraordinaria indiferencia y por lo tanto no tiene fundados motivos para quejarse.

Hace un calor insoportable que concluiría por achicharrarnos si durase quince días.

Se levanta uno sudando, come sudando, duerme sudando y con el abanico en continuo movimiento pasamos unos y otros día y noche.

Dios haga que no dure mucho esta atmósfera de fuego en que respiramos aunque no sea del agrado de los cosecheros de pasa, para cuyo fruto viene el calor á las mil maravillas.

Dicese que por la alcaldía se ha elevado á la dirección general de Beneficencia y Sanidad respetuosa esposición á nombre de todo el vecindario, para que termine esta situación sanitaria que nos coloca en estado escepcional y que tantos perjuicios causa.

No sabemos fijamente lo que habrá en el asunto. Pero si se ha hecho lo que se nos dice, digno es de aplauso por más que se haya hecho desear tanto; y sino, debe hacerse sin pérdida de tiempo, que el tiempo es oro, hoy mas que ayer y más que otras veces.

Nada se ha vuelto á decir acerca de la junta municipal convocada y no celebrada para tratar de la revisión del presupuesto que está en ejercicio.

Es que se ha desistido de la revisión ante el temor de los disgustos que pueda traer la cosa.

Todo pudiera ser, en cuyo caso no quedarían muy bien parados los iniciadores de la revisión con tanta ansiedad esperada por el vecindario.

Se ha dispuesto que los cursos en la academia de Ampliación de la armada comiencen el 1.º de Noviembre próximo.

Se ha ordenado la clausura de la escuela de ingenieros navales del Ferrol, obteniendo desde luego licencia hasta 1.º de Noviembre los alumnos que á ella pertenecen, fecha en que deberán presentarse en San Fernando. Antes de ser pasaportados se les hará entender que al empezar los cursos podrán elegir entre seguir sus estudios con arreglo al programa que regía ó dedicarse á una de las especialidades de ingenieros constructores de buques ó de máquias.

En el segundo caso, solo les restará estudiar las materias necesarias para completar la especialidad elegida, saliendo al terminarla á ingenieros segundos.

En Altea ha ocurrido un hecho que suele repetirse en todas las epidemias.

Uaa joven, que hacía unos tres meses se había casado, se vió acometida por la terrible enfermedad cólerica, y en contadas horas hizo el mal tan-

los estragos, que el facultativo la dió por deshacienda.

La atribulada familia solo esperó que llegara el último instante de la agonía para sacarla de la casa: efectivamente, tan pronto como la vió inerte y sin señal de vida, dispuso su conducción al cementerio.

Al amanecer del siguiente dia llamaron á la puerta del viudo, y júzguese cuál seria el asombro de éste, al ver á su esposa, á quién lloraba muerta, y que casi restablecida se precipitaba en sus brazos.

De igual consuelo pudo disfrutar el año 1854 una familia de Alcoy, á no ser por el salvagismo de los enterradores.

Hé aquí el hecho que, por desgracia, nos consta es histórico.

Reinaba en la epidemia colérica, y al dar sepultura, entre otros, al cuerpo de una pobre jóven, llamaron la atención de uno de los sepultureros los magníficos pendientes que aquella llevaba; guiado por la codicia, quiso arrancárselos á viva fuerza. Ante tan brusca sensación, la que parecia cadaver, levantó sus manos llevándolas á la parte dolorida; y aquél hombre sin entrañas se apresuró á sepultar á aquella infeliz criatura, diciendo con un cinismo inconcebible á sus compañeros: *á nosotros nos la han entregado por muerta. ¡¡Horror!!*

Sirva de ejemplo á nuestras autoridades ó á quien corresponda, y vean cómo y cuándo se verifican los enterramientos, los cuales debe presenciar un agente de entera confianza.

Relación que el que suscribe como depositario de los fondos recaudados por la junta de Beneficencia de esta ciudad presenta á la misma de lo cobrado y pagado desde el 10 de Abril en que fué aprobada la última cuenta hasta la fecha, con motivo de las prevenciones tomadas por la mencionada junta contra el cólera y socorros suministrados á la clase proletaria de esta ciudad.

HABER.	Pesetas	cént.
Satisfecho por 1 bono á Filomena Centelles, médico señor Oller.	1	50
Idem id. 5 á Francisco Quiles, médico Ferrer.	5	"
Idem id. 1 á Narciso Cloquell, médico Melis.	1	"
Idem id. 15 á Luis Bertó, médico Vidal.	22	50
Idem id. 5 á Vicente Galiana Soler (preso), médico Melis.	3	"
Idem id. 10 á Vicenta Sancho, médico Ferrer.	15	"
Idem id. 12 á Gonzala Garcia, médico Ferrer.	12	"
Idem id. 6 á José Gomar Martinez, médico Aranda.	8	50
Idem id. 1 á Agustina Maylin, médico Navarro.	6	50
Idem id. 2 á Juana Oltra, médico Aranda.	2	"
Idem id. 10 á José Sanchis y esposa, médico Oller.	14	50
Idem id. 7 á Joaquin Estruch, médico Ferrer.	10	50
Idem id. 4 á Josefa Ferrer, médico Oller.	4	"
Idem id. 24 á Dolores Estrugo, médico Oller.	24	"
Idem id. 13 á Ramon Garcia Lloret, médico Navarro.	17	50
Idem id. 1 á Francisco Oltra, médico Ferrer.	1	"
Idem id. 16 á Dolores Mañó, médico Melis.	16	"
Idem id. 41 á Josefa Pedro, médico Oller.	42	"
Idem id. 14 á Antonio Aparici, médico Navarro.	25	75
Idem id. 3 á Teodoro Garcia, médico Aranda.	3	"
Idem id. 6 á José Barber, médico Ferrer.	9	50
Idem id. 12 á Joaquina Bruno, médico Ferrer.	18	"
Idem id. 1 á Josefa Peiró, médico Oller.	1	"
Idem id. 4 á Andrés Ferrer, médico Ferrer.	4	50
Idem id. 2 á Dolores Bruno, médico Morrell.	4	"
Idem id. 5 á Dolores Pellicer, médico Vidal.	7	50
Idem id. 1 á José Martinez, médico Aranda.	1	50
Idem id. 4 á Josefa Femenia, médico Ferrer.	4	"
Suma y sigue.	285	25

Movimiento de población desde las doce de la mañana de ayer, á igual hora de hoy.

Nacimientos.	1
Defunciones.	0
Párvulos.	0
Adultos.	0

BOLETIN COMERCIAL

Gandia de 20 Agosto de 1885.

PUERTO.

BARCOS ENTRADOS.
Ninguno.

BARCOS DESPACHADOS.
Ninguno.

IMPORTACIÓN POR MAR.
Ninguna.

IMPORTACIÓN POR TIERRA.
No se nos han remitido los antecedentes.

EXPORTACIÓN POR MAR.
Ninguna.

EXPORTACIÓN POR TIERRA.
No hemos recibido el detalle.

PRECIOS CORRIENTES.

Pasas á 100 rs. quintal.
Patatas 3 á 3 1/2 reales arroba de 12 y 1 1/2 kilos.
Uvas 8 á 9 " " " "
Ptos. verdes 2 á 2 1/2 " " " "
Colorados á 5 " " " "
Guindillas 2 á 2 1/2 " " " "
Cebollas á 3 " " " "
Berengenas 3 á 3 1/2 " " " "
Habichuelas 6 á 7 " " " "
Melones de 4 á 5 " docena.
Sandias de 10 á 11 " " " "

ESTADO DEL MERCADO.

Continúa en la misma situación de los dias anteriores.

Sección Religiosa.

SANTOS DE MAÑANA. Santos Privato, obispo y mártir, Luxorio y compañeros mártires, y Santa Francisca Fremiot, viuda.

La misa y oficio divino son de Santa Juana, Francisca Fremiot, viuda, rito doble, color blanco, haciendo conmemoración de la octava de la Virgen.

Cultos religiosos para mañana.

A las seis de la mañana, en la iglesia ex-convento de San Roque, misa rezada con órgano y letrillas.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LAS ESCUELAS-PIAS DE GANDIA.

20 de Agosto á las nueve de la mañana.

Presión atmosférica, 758 milímetros.
Temperatura, 23°—Humedad, 66.
Viento, NO.; brisa fuerte; cielo despejado; mar algo agitada.

Observaciones desde las nueve de la mañana del dia anterior.

Temperatura máxima, al sol, 46°
Id. Id. á la sombra, 32°
Id. mínima á la sombra 25°
Higrómetro registrador, del 65 al 64 y 66.
Barómetro registrador, desde el 759 al 760 y 758.

Correspondencia particular del DIARIO DE GANDIA.

Madrid 18 de Agosto de 1885.

Sr. Director del DIARIO DE GANDIA.

Después de las siete de la tarde, terminó ayer el Consejo de Ministros por cuya causa y por guardarse hasta aquella hora mucha reserva acerca de lo que en él debiera tratarse, no dije á V nada en la mia: á algo obedecía en efecto esta reserva.

Contra lo que hasta ahora se venia haciendo, el Sr. Vallejo Miranda facilitó á cuantos fuimos á tomar noticias, una nota en la que se decia que el Consejo se habia ocupado en el exámen de uno de los decretos relativo á la orden de Jerusalén, cuyo objeto es incorporar los caballeros de esta orden al gran maestro que reside en Roma. También se habia examinado el decreto sobre organización de los servicios de los Ingenieros y artilleros de la armada.

Las bases para el concurso del ferro-carril de Cuba y las medidas que se han adoptado para remediar los daños causados por la epidemia colérica; recursos que se enviarán á las poblaciones y resoluciones que el gobierno piensa adoptar para concluir con los lazaretos que todavía existen en las poblaciones pequeñas.

Tal es en resumen la nota facilitada por el señor Vallejo Miranda, la que como puede V. ver hace caso omiso de otras muchas cuestiones que fueron tratadas en el Consejo como son la misma de Sa-

nidad bajo otro aspecto á que en la nota se indica la inacabable de consumos, y sobre todo la de las Carolinas.

Acerca de esta, segun manifestación que se atribuye al Sr. Canovas, por falta de antecedentes sobre la forma en que se verificó el hecho, cuyos antecedentes pudieran influir de una manera directa en el resultado de las negociaciones.

Todavía no se ha remitido á Alemania la nota diplomática, habiéndose hecho únicamente como medida de primera intención, previa consulta, el relevo de nuestro representante en Berlin señor Conde de Benomar.

El personal fué otra de las cuestiones que no obstante no hacer mención de ella la dicha nota, no por eso dejó de ocupar la atención de los consejeros responsables.

Con motivo de las exigencias que se han presentado al de proveer la dirección de Obras públicas y en evitación de ineludibles disgustos es muy posible que para la ocupación de esta plaza se haga una combinación por la que resulte ascendido un alto empleado.

La actitud de Sevilla continúa en el mismo estado en que se colocó hace dias. Se dice es muy posible sea nombrado D. Antonio Guerola, gobernador que ha sido en otras ocasiones de aquella capital, comisario régio á fin de que pueda conjurar la situación en que se ha colocado Sevilla. En este caso, el gobernador señor Alcázar marchará con licencia.

El alboroto de ordenanza tocó ayer á Navalcarnero, la cuestión sanitaria fue la causa de todo lo ocurrido; que por fortuna no llegó á revestir gravedad. El secretario del ayuntamiento fué comisionado de venir á Madrid á conferenciar con el gobernador. Después de terminada la conferencia el secretario ha regresado á Navalcarnero acompañado del delegado de Sanidad y del diputado provincial Sr. Guillen.

Segun los partes oficiales en el dia de ayer fueron atacados en Madrid treinta y tres individuos de los cuales murieron nueve.

De los atacados en los dias anteriores fallecieron diez.

En provincias continúa haciendo estragos la epidemia.

Suyo afectísimo,

X.

ÚLTIMA HORA.

(SERVICIO TELEGRÁFICO.)

Madrid 20, 3:5 tarde.

El procedimiento de la eterización rectal ensayado en el hospital de coléricos de Granada, está dando resultados satisfactorios.

Madrid 20, 3:10 tarde.

La epidemia en provincias ha tenido una baja considerable. En esta córte se sostiene como ayer.

La situación de Granada mejora y hay esperanzas de que llegue pronto á conjurarse.

Madrid 20, 3:15 tarde.

Sevilla y Málaga, siguen hostiles á las disposiciones sanitarias del gobierno que encuentra serias dificultades para vencer esa hostilidad.

En Santa Cruz de Tenerife, la escitación es extraordinaria y se teme que llegue á alterarse el orden público.

Madrid 20, 3:20 tarde.

La cuestión de Las Carolinas ha entrado en la via de reclamaciones diplomáticas.

En principio la mayor parte de las potencias de Europa reconocen nuestro derecho sobre dichas islas.

Director propietario: DON SINIBALDO GUTIERREZ.

IMPRESA DE LA VIUDA DE JACINTO ORTS.

PARA-RAYOS.

MATERIAL DE LA CASA BREGUET, DE PARIS.

Precios económicos.—Las instalaciones son á cargo del personal facultativo y se colocarán con arreglo á las indicaciones de la Academia de Ciencias de París.—Pidanse tarifas.

JUAN SOLIS GIL

DEPOSITO DE **APARATOS Y DE MAQUINARIA AGRICOLA E INDUSTRIAL,**
CALLE DE COLON, NÚM. 32.

Valencia.

Maquinaria.

Herramientas y útiles.
Instalaciones completas de máquinas y talleres.
Correas de cuero inglés, americano, de ALGODON, cables, cáñamo, algodón, abacá, hierro.
Motores á gas y eléctricos.
Metales para talleres y fundiciones.
Molinos de viento de 1 caballo á 18 caballos fuerza.
Ruedas hidráulicas y turbinas de la casa de

PLANAS FLAQUER Y COMPAÑIA, Gerona.
Construcción y montaje de toda clase de molinos arroz, harina, chocolate, yeso, colores y de materias impalpables.
Aparatos de gas, hornillos y cuanto se conoce en este ramo.
Bombas de incendio, trasiego, jardín y agotamiento.
Timbres eléctricos. Teléfonos, aparatos eléctricos para la ciencia y medicina.
Material para ferro-carriles, vías portátiles para minas y agricultura.

TRILLADORAS DE ARROZ Y DE TRIGO DE VARIAS CASAS Y SISTEMAS.

Depósito de máquinas, aparatos y herramientas norte-americanas.

Esta casa se encarga de traer, por grande ó pequeño que sea el aparato de este país, sin aumento de precios de fábrica.

COGNAC MACHENAUD.

Gran preservativo contra

EL CÓLERA.

La acreditada fábrica de Edmond Mochenaud y Compañía, ofrece el Cognac que tanto éxito alcanzó en Francia y en Italia en el pasado año 1884, durante el tiempo en que estos países fueron invadidos por el terrible azote «cólera-morbo-asiático», y tiene el honor de decir á sus constantes favorecedores, que el Cognac que fabrica para detener la marcha de tan temible viajero, es especialmente confeccionado para este caso, habiendo recibido innumerables felicitaciones de los profesores médicos que lo emplean en sus clínicas, y el agradecimiento más elocuente de los enfermos que lo utilizaron.

No tema la humanidad al cólera usando el,

COGNAC MACHENAUD.

También hay absinthe (agenjo) legítimo. Vinos y licores de todas clases y de procedencia directa. Expediciones á provincias á precios reducidos.

Único depósito en Valencia:

GRAN BÓTILLERÍA DE EL SIGLO

17, Plaza de S. Francisca, 17,
(esquina á la calle del Llop).

DEPOSITOS EN GANDIA:—D. Ramon Perez, comercio de ultramarinos y D. Francisco Martí, café Restaurant.

FABRICA

DE ASERRAR MADERAS

DE

SALVADOR CODONER

Calle del Mar, GANDIA.

Hay manufactura de cajas de arroba, media arroba y lechos de pasa, á precios reducidos.
También hay un buen surtido de pilones para el escaldo de la pasa, á doce reales el ciento.
Se sirven los pedidos con puntualidad y esmero.

PASA DE MOSCATEL.

Para su envase y limpieza hay variedad de garbillos, rótulos y marcas con variedad de tipos en plancha latón.

Pastillas de varios colores, en cajas de hojalata.

Quinqués con mecheros de una, dos y tres mechas, propios para facilitar el trabajo de los almacenes.

Petróleo, tubos y mechas, todo á precios sumamente económicos.

En la acreditada hojalatería de

JOSE GRAS PEREZ

51, Mayor, 51, GANDIA.

Sucesor de Navarro.

SALVADOR TORRES, HERMANO

VALENCIA.

13, Calle de la Corona, 13.

económicos.

Navarro, á precios sumamente económicos, sistemas Torres y en varias exposiciones, sistemas Torres y Con privilegio exclusivo y premiadas

A PLAZOS Y AL CONTADO.

ESPECIALIDAD EN NORIAS

EL PROGRESO.

GRAN FABRICA MOVIDA A VAPOR

DE

GILABERT Y ROMERO.

VALENCIA.

Carpintería, Ebanistería, Tornería y Serrería.

Especialidad en mesas de billar de cuantos sistemas se conocen.

Calle Molino de Peña Rocha. (Camino del Grao, junto á las cocheras del Tran-vía.) Depósito en Valencia: Don Juan de Austria núm. 44.

En esta gran fábrica, montada á la altura de las mejores del extranjero, se construyen con la mayor perfección y solidez puertas, ventanas, molduras, pisos y toda clase de carpintería, á precios sumamente económicos.

Igualmente se fabrican toda clase de muebles, desde los más modestos hasta los de mayor lujo.

Somos especialistas en la fabricación de mesas de billar, y tanto en precios como en construcción no tenemos competencia.

Rogamos á cuantas personas deseen adquirir objetos de nuestra fabricación, se dignen visitar estos talleres, para comparar nuestros precios y manera de construir.

Nota. Hemos destinado varios aparatos de sierra, tornos, etc., para los señores ebanistas, carpinteros, constructores de coches, carros y demás personas que deseen utilizarlos, y ofrecemos cumplir cuantos encargos se nos confíen con la mayor perfección y economía.

DE
DROGUERIA CATALANA
DE
FARELL Y PINOL
VALENCIA
Drogas y productos químicos para industrias artes y farmacias.
Molino de la Robella, 5.
D. Juan de Villarcasa, 1.Especialidad en colores, barnices y artículos para pintores.

J. B. LASERRE Y COMPAÑIA.

BILBAO, RIPA, 2.

Depósito en Valencia, Pelajo, núm. 9.
MATERIALES DE CONSTRUCCION.

Lingote Español.—Inglés.—Coke para cubilote.—Hierros comunes de todas clases.—Chapas calidad coke, Charcoal y Sueda, dimensiones ordinarias y extraordinarias hasta 5 metros largo por 1'30 anchura.—Chapa galvanizada, liza y ondulada.—Flejes de todas dimensiones.—Dobles y simples T. de todas dimensiones para pisos y entremados.—Ángulos de ranuras para puentes.—Rails para minas y tranvías desde 4 kilogramos metro lineal.—Hierros de dibujos para la carpintería artística Tubos de todas clases hierro dulce, fundidos, cobre y latón.—Hierros legítimos de Suecia, marcas Argilla y Varilla.—Remaches y tornaflejes de todas clases.

MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS.

Máquinas de todas clases para trabajar el hierro y la madera y para toda clase de industrias.

Depósito, calle de Pelajo, núm. 9, VALENCIA.

El que quiera verse libre de ellos que compre los «Discos Zampfroni».

De venta: droguería de San Francisco, Mercado y 75, 76, VALENCIA

NO MAS MOSQUITOS.

SUENO TRANQUILLO